

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA**

*Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO*

*Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co*

**Teléfono: 3142196787**

PROCESO: PERTENENCIA

RADICACION NRO. 158374089001-2020-00050-00

DEMANDANTE: FLAMINIO SANCHEZ BOLIVAR Y OTROS

DEMANDADO: ANGELINO SANCHEZ BOLIVAR Y OTROS

Tuta, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

El despacho ante la solicitud de la apoderada de la parte actora, observa que el recurso interpuesto a la providencia del veintiuno (21) de junio, sic., lo que corresponde es aclarar el numeral segundo de la providencia proferida el veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), en cuanto a que el emplazamiento allí ordenado, se debe surtir de la manera dispuesta en el artículo 10 del Decreto Legislativo Número 806 del cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 011 hoy veintiuno (21) de agosto de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria.